



DECRETO N° 222
TEMUCO, 06 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 02.02.2023; presentada por COMERCIAL E INVERSIONES ARAGON LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : COMERCIAL E INVERSIONES ARAGON LIMITADA
Rut : 77726280-7
Dirección Particular : ██████████
Patente
Rol : 2-27496
Actividad Económica : LAVANDERIA Y LAVASECO
Código Actividad : 960.100
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N° 317 LOCAL 6
Nombre Rep. Legal : LARENAS LE CLERCQ MARIA EUGENIA
Rut : ██████████
Dirección Particular : ██████████
Rol Avalúo : 00072-0025
Fecha de Solicitud : 02.02.2023
N° Solicitud : 41
Email : ██████████
Telefono : ██████████

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



TATIANA GARCIA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2640454